AÑO 1981.—NUMERO 136 VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3748

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliares de Administración General

El Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial, mediante Decreto, ha resuelto elevar a "definitiva" la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que fue publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 93, de 5 de agosto de 1981. Igualmente, mediante dicha resolución se ha procedido a la designación nominal del tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de dicha oposición, y fijar el lugar, fecha y hora de celebración de los mismos, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases 5.ª, 6.ª y 7.ª de las referida convocatoria.

COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL

(Base 6.ª)

Presidente: Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, como Presidente de la Corporación, o señor Diputado provincial en quien éste delegue.

Vocales: Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y como suplente, don Luis Barbudo Ayuso, Vicesecretario del Gobierno Civil de Segovia.

Don Gregorio Gozalo Minguela, Secretario del Ayuntamiento de San Ildefonsco, como titular, y don José Martín Pascual, como suplente, Profesor de Educación General Básica de Segovia, ambos en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor de la Corporación, por delegación expresa de don Ramón Huerta Huerta, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor de la Corporación, y como suplente, doña María del Carmen Gómez Santos, funcionaria administrativo de Administración General.

FECHA, LUGAR Y HORA DEL COMIENZO DE LOS EXÁMENES

Fecha: Día 9 de diciembre de 1981, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana.

Lugar: Residencia Juvenil "Antonio Machado", situado en los Altos de la Piedad.

Los aspirantes habrán de venir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo y del documento nacional de identidad que acredite su personalidad.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los miembros del tribunal podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurran alguna de las circunstancias que se indican en la referida normativa.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases 4.ª, 5.ª y 6.ª de las que rigen en la mencionada convocatoria de oposición libre y en cumplimiento de lo determinado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, así como las demás disposiciones vigentes en la misma.

Segovia 4 de noviembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3631

DELEGACION DE AGRICULTURA Y PESCA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

VIAS PECUARIAS

ANUNCIO DE DESLINDE

Acordada por el Excmo. señor Ministro de Agricultura la realización del deslinde de la vía pecuaria "Cordel de Aldeonsancho", en el tramo casco urbano de Cuéllar, sita en el término municipal de Cuéllar, de esta provincia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978, se hace público, para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las diez horas del día 9 de diciembre de 1981, en el punto cruce de la vía pecuaria con la carretera de Valladolid (cercanías del Castillo).

Esta Jefatura ha designado a la Brigada 2.ª de este Servicio Provincial para la realización de dichos trabajos, ostentando el Jefe de la misma la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Segovia, a 28 de octubre de 1981.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

2374

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación Los Cerrillos, con domicilio en Castillejo de Mesleón.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castillejo de Mesleón, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades de la carretera Sepúlveda-Riaza, kilómetro 16.

Finalidad de la instalación: Regadío de terrenos.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 40 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 143.428 pesetas; centro transformación, 827.275 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3501

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

INFORMACION PUBLICA

Nuevas paradas fijas y aumento de expediciones en el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros entre Baños de Montemayor (Cáceres) y Madrid

La S. A. Automóviles de Avila, Piedrahíta y Barco, con domicilio en Piedrahíta (Avila), calle Horcajada, 2, titular del servicio público mencionado, solicita autorización para establecer nuevas paradas fijas en Puerto de Béjar, Sorihuela y Medinilla, y aumento de expediciones en el itinerario total de Baños de Montemayor-Madrid, y en el tramo parcial Piedrahíta-Madrid, y viceversa, con el calendario y horarios que se detallan en la petición presentada.

De acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar por escrito cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, a los concesionarios de servicios de igual clase que pudieran resultar afectados y a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Segovia, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3638

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Félix Delgado Merino, hijo de Domingo y Jesusa, natural y vecino de Fuentepelayo (Segovia), que falleció el día 27 de mayo de 1971 en Barcelona, donde se encontraba accidentalmente, en estado de soltero, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna y sin dejar descendientes ni ascendientes por haberle premuerto sus padres, don Domingo Delgado Arranz y doña Jesusa Merino Cabrero, reclamando la herencia del citado causante sus hermanos, de doble vínculo, don Mariano, don Luis y doña Fuencisla-Esperanza Delgado Merino, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3519

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don José-Jaime Sanz Cid, Juez de Primera Instancia de la villa de Cuéllar y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 19/81, a instancia del señor Abogado del Estado de Segovia, por fallecimiento de don Eutiquio Gómez de Miguel, mayor de edad, que falleció en Gomezserracín (Segovia), el día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y dos, sin haber otorgado testamento, encontrándose en estado de viudo de doña Dionisia Gilsanz Ballesteros, sin haber tenido descendencia, no conociéndose tampoco la existencia de otros parientes en línea recta o colateral con derecho a heredar.

Por medio del presente edicto se hace saber a todos aquellos que tengan o puedan tener algún interés o derecho sobre la herencia del citado fallecido a fin de que, en el plazo de dos meses, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que estimen conveniente o a oponerse al expediente, ya que, en otro caso, se tendrá por vacante la herencia si nadie la solicita.

Dado en Cuéllar, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—José-Jaime Sanz Cid.—El Secretario (ilegible).

3520

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de Instrucción de esta villa y su Partido, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 6/80, por hurto de uso, robo y receptación, por medio de la presente se cita al procesado Juan Antonio Gabarri Jiménez, cuyo último domicilio lo tuvo en la ciudad de Valladolid, barrio de la Esperanza, P. Altos, número 93, actualmente en domicilio desconocido, a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y otros, enterarle de sus derechos y otras diligencias; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la villa de Cuéllar, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

3629

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina del Campo

EDICTO

Don Jacobo López Barja de Quiroga, Juez de Primera Instancia de Medina del Campo y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 13 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Miguel Gómez Sebastián, representado por el Procurador don Jesús Díaz Sánchez, contra don Apolinar Valdivieso Morales, mayor de edad, industrial y vecino de Cuéllar, sobre reclamación de cuantía por importe de 401.778 pesetas, y en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que luego se dirán, con las prevenciones que también se indican:

Condiciones de la subasta –

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, del diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de sus respectivos avalúos.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina lijadora marca Balenciaga, modelo LM-100; valorada en 330.000 pesetas.

Una máquina fresadora-copiadora marca L'Invincibili R-9, con mesa desplazable y copiador automático; valorada en 590.000 pesetas.

Un turismo Citroën GS, matrícula SG-1000-B; valorado en 250.000 pesetas.

Una furgoneta Citroën AKS 400, matrícula SG-7426-A; valorada en 100.000 pesetas.

Dado en Medina del Campo, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Jacobo López Barja de Quiroga.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3640

Ayuntamiento de Donhierro

Subasta de maderas

A las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta de maderas y leñas del monte número 107, de estos propios, para el año forestal 1982, bajo las condiciones siguientes:

Mesa: Se constituirá legalmente con arreglo a las disposiciones vigentes:

Lote: Unico.

Localización: Tramo IV.

Número de fustes: 388, de la especie P. pinea.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 315 metros cúbicos.

Volumen de leña de copas: 172 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100.

Tasación total del aprovechamiento: 431.050 pesetas.

Fianza provisional: El 5 por 100 de la tasación.

Pliegos: El pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la subasta es el aprobado por el Servicio Provincial del ICONA, y el económico-administrativas, el aprobado por la Corporación; y en lo no previsto en los mismos, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento desde el siguiente día hábil al de aparecer este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, de nuevé a trece horas, todos los días hábiles y hasta las trece horas del día anterior hábil al que se celebre la subasta.

Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y deberán acompañar a las mismas declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en niguna de las incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y recibo de haber constituido la fianza provisional para tomar parte en la subasta.

Ingresos: El rematante está obligado a ingresar el importe total del remate en Arcas municipales, ingresando el Ayuntamiento el 15 por 100 para mejoras en el Servicio Provincial del ICONA.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los anuncios, reintegros, tasas, contrato y, en general, cuantos lleve anexos la subasta.

Nota: Si la primera subasta quedara desierta se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de licitaciones.

Donhierro, a 31 de octubre de 1981.—El Alcalde, José Luis Gutiérrez.

3641

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Subasta de parcelas

Aprobado por la Superioridad el expediente instruido por este Ayuntamiento para la enajenación, en pública subasta, de nueve parcelas de terreno de la propiedad municipal, sitas en el paraje "Navallueco"; por acuerdo de la Corporación de mi presidencia se anuncia la subasta de las mismas, que tendrá lugar en el Salón de actos, a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con arreglo a los siguientes datos:

Son objeto de subasta, independientemente, nueve parcelas de terreno, cuya superficie y tasación es:

Parcela número 1, de 459 metros cuadrados; tasada en 229.500 pesetas.
Parcela número 2, de 504 metros cuadrados; tasada en 252.000 pesetas.
Parcela número 3, de 1.057 metros cuadrados; tasada en 528.500 pesetas.
Parcela número 4, de 1.023 metros cuadrados; tasada en 511.500 pesetas.
Parcela número 5, de 1.050 metros cuadrados; tasada en 525.000 pesetas.
Parcela número 6, de 482,5 metros cuadrados; tasada en 241.250 pesetas.
Parcela número 7, de 518 metros cuadrados; tasada en 259.000 pesetas.
Parcela número 8, de 473 metros cuadrados; tasada en 236.500 pesetas.
Parcela número 9, de 470 metros cuadrados; tasada en 235.000 pesetas.

En una sola proposición podrán tomar parte en la subasta de una o varias parcelas, indicando expresamente el número de cada una de las parcelas y metros de superficie con que figura y la proposición económica que hace con respecto a cada una.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignar en Depositaría municipal la cantidad de 20.000 pesetas por cada parcela por la que opte, como fianza provisional, y la definitiva será el 6 por 100 de la cantidad en que sea adjudicada.

La presentación de plicas, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se hará en Secretaría municipal, durante los días y horas de oficina, desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, debiendo reintegrarse con póliza de 25 pesetas, más otra de igual importe de la MUNPAL.

En sobre aparte acompañará documento nacional de identidad, justificante de haberse constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las parcelas que se subastan serán forzosamente destinadas a edificaciones de explotación ganadera, y se guardará todo cuanto disponen los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento y que obran en el expediente de su razón a disposición de poder ser examinados por quien lo desee.

Para las parcelas que no fueran adjudicadas en esta primera subasta se celebrará una segunda el décimo día hábil, contado desde el siguiente en que tenga lugar la primera y en idénticas condiciones que ésta.

Las proposiciones, que se facilitan gratuitamente a quien lo desee, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., que acompaña, enterado del anuncio de parcelas de terreno de los bienes de propios del Ayuntamiento de Otero de Herreros, así como de los pliegos de condiciones que obran en el expediente de su razón, ofrece satisfacer por cada una de las parcelas que reseña la cantidad que con respceto a cada una se hace constar, a saber:

Parcela número ..., de ... metros cuadrados de superficie, ofrece la cantidad de ... pesetas.

Otero de Herreros, a ... de ... de 1981.

(Firma.)

Otero de Herreros, 3 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José Luis García.

3606

Ayuntamiento de San Miguel de Bernuy

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de "pavimentación de la calle Los Juegos", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

San Miguel de Bernuy, a 31 de octubre de 1981.—El Alcalde, David Arévalo.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., y provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación por concierto directo de las obras de ..., así como del correspondiente presupuesto técnico que ha de regir en este contrato, se compromete a realizarla, con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en las obras de referencia, tanto en jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento, en especial, a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 198...

El proponente,

3683

Ayuntamiento de Villeguillo

Subasta para adjudicar los aprovechamientos de maderas (campaña 1982), que se celebrará en esta Casa Consistorial según previene la vigente legalidad de Régimen Local y disposiciones concordantes:

1.º Características del aprovechamiento:

Año forestal 1982.

Monte público número 125, denominado "El Pinar".

Número de pinos: 317 P. pinaster y 90 P. pinea, tramo III.

Volumen de fustes, con corteza: 256 metros cúbicos pinaster y 40 metros cúbicos pinea.

Leña de copas: 35 metros cúbicos pinaster y 7 metros cúbicos pinea.

Corteza: 34 y 42 por 100.

Tasación del aprovechamiento: 338.650 pesetas.

La valoración final del aprovechamiento será la que resulte de la operación de contada en blanco del mismo.

Apertura de plicas: El día 30 del actual mes de noviembre, a las doce horas.

2.º Pliegos de condiciones: Técnico-facultativo, el vigente; jurídico y económico-administrativo, el aprobado por la Corporación. Ambos se encuentran de manifiesto en Secretaría de la Entidad, y el segundo estará expuesto al público durante ocho días, a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

3.º Plicas: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de la Entidad, en días y horas hábiles, hasta media hora antes del momento fijado para la apertura de plicas, conforme al modelo corriente para esta clase de aprovechamientos.

4.º Mesa: Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

5.º Duración del contrato: Será el de la campaña forestal, que se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1982.

6.º Fianzas: Provisional, de 13.000 pesetas, indispensable para participar en la licitación. Definitiva, según porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y será prestada por el adjudicatario.

7.º La Entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

8.º De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días, a la misma hora y condiciones de la primera.

Villeguillo, a 4 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Casto Rincón.

3625

Ayuntamiento de Pinarejos

Subastas de maderas

Al veintiún día hábil, contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, las primeras subastas de maderas del monte de estos propios, número 41, para el año forestal de 1982, con arreglo a los siguientes datos:

LOTE I

Número de fustes: 698, de la especie pinaster.

Volumen de fustes: 313 metros cúbicos de madera, con corteza, y exclusión de las leñas de copas.

Tasación: Trescientas cuarenta y cuatro mil trescientas pesetas.

Corteza: 30 por 100.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Localización: Cuartel A, tramo IV, tranzón 13.

Apertura de plicas: A las once horas.

LOTE II

Número de fustes: 326, de la especie pinaster.

Volumen de fustes: 306 metros cúbicos de madera, con corteza, y exclusión de las leñas de copas.

Tasación: Trescientas cincuenta y una mil novecientas pesetas.

Corteza: 33 por 100.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Localización: Cuartel B, tramo IV, tranzón 13.

Apertura de plicas: A las once horas y treinta minutos.

La garantía definitiva será del 6 por 100 del importe total del remate.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y el específico técnico-facultativo que han de servir de base a estas subastas podrán ser examinados durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles hasta el anterior, inclusive, al señalado para las subastas.

La presentación de plicas podrá efectuarse durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia hasta el anterior, inclusive, al señalado para las subastas.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, resguardo de depósito provisional y declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de resultar desiertas estas subastas se celebrarán unas segundas, a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones que éstas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Pinarejos, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, L. Olmos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3729

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos técnicos de "ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable", con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas; de "ampliación y mejora del saneamiento", por 5.000.000 de pesetas; de "construcción de aceras en la calle Inés Lozano y otras", con presupuesto de 5.000.000 de pesetas, redactados ambos por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, y de "instalación de alumbrado público", con presupuesto de 4.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Evaristo Soto Cela; quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Nava de la Asunción, 7 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

3669

CHATUN

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 9 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas y otros ingresos	185.000
4	Transferencias corrientes...	180.300
5	Ingresos patrimoniales...	505.450
	Total ingresos	870.750

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	275.038
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	595.712
	Total gastos	870.750

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chatún, a 4 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Francisco Alvarez Sancho.

3365

VALLELADO

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 17 de agosto de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	9.525.000
	Total ingresos	9.525.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	9.525.000
	Total gastos	9.525.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vallelado, a 16 de octubre de 1981.—El Alcalde, Luis Baeza.

3643

Ayuntamiento de Pinarejos

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de servir de base para las subastas de maderas del monte de estos propios, número 41 del Catálogo, lotes I y II, para el año forestal de 1982, se hace saber su exposición al público, por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, conforme preceptúa el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Pinarejos, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, L. Olmos.

3654

Ayuntamiento de Aldehorno

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, para la obra de pavimentación de la calle Enmedio y otras, se expone al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal para su examen y reclamaciones que pudieran presentarse contra el mismo.

Aldehorno, 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, Domingo Pérez Veros.

3247

ORTIGOSA DE PESTAÑO

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 9 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	192.000
2	Impuestos indirectos	159.600
3	Tasas y otros ingresos	50.000
4	Transferencias corrientes...	366.600
5	Ingresos patrimoniales...	444.65
	Total ingresos	1.212.85

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	616.31
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	571.82
4	Transferencias corrientes...	22.72
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	2.00
	Total gastos	1.212.85

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ortigosa de Pestaño, a 8 de octubre de 1981.—El Alcalde.

3248

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 9 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	2.946.048
	Total ingresos	2.946.048

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	2.946.048
	Total gastos	2.946.048

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ortigosa de Pestaño, a 8 de octubre de 1981. — El Alcalde.

3375

NAVAFRIA

Confeccionado el resumen de la población del padrón municipal de habitantes de este término municipal, referido a 1 de marzo de 1981, y aprobadas las cifras censales por el INE, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, juntamente con el referido padrón y demás documentos que le integran, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Navafría, 17 de octubre de 1981.—El Alcalde, Leonardo Benito.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ARMUÑA 3339
GALLEGOS 3364
NAVALMANZANO 3406
PALAZUELOS DE ERESMA 3412
SAN MARTIN Y MUDRIAN 3416
FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA 3426
TORRECILLA DEL PINAR 3427
TRESCASAS 3452

3582

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a los barrios de Martín Muñoz y Alquité, se expone al público, durante quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones contra el mismo.

Riaza, a 31 de octubre de 1981.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

3475

HONTANARES DE ERESMA

ANUNCIOS

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1981, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Hontanares de Eresma, 23 de octubre de 1981.—El Alcalde, Ruperto Valverde Escobar.

3474

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1981, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Hontanares de Eresma, 23 de octubre de 1981.—El Alcalde, Ruperto Valverde Escobar.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

TUREGANO 3481
CARBONERO DE AHUSIN 3584

3363

COMUNIDAD DE PRADENA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 470.100 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas y otros ingresos	70.000
5	Ingresos patrimoniales...	400.100
	Total ingresos	470.100

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	85.016
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	236.213
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	148.871
	Total gastos	470.100

Prádena, a 16 de octubre de 1981. — El Presidente, Julio Moreno Martín.

3362

Anuncio de presupuesto de inversiones

Aprobado definitivamente por esta Junta Plena el presupuesto municipal de inversiones para 1981, por un importe de 600.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	600.000
	Total ingresos	600.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	600.000
	Total gastos	600.000

Prádena, a 16 de octubre de 1981. — El Presidente, Julio Moreno Martín.

3642

CAMPO DE SAN PEDRO

Anuncio de deslinde administrativo

Para general conocimiento, se hace público que el sobrante de vía pública situado en la manzana número 13 del Plano General de Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbano de esta localidad, y que linda: Norte, con carretera de Maderuelo; Sur, avenida de la Estación; Este, con carretera de Maderuelo, y Oeste, con finca urbana de Pedro Holgueras González; será objeto de las operaciones de deslinde y apeo que tendrán lugar el día 22 de enero de 1982, a las once horas de su mañana, y en el lugar donde se halla dicho sobrante de vía pública anteriormente descrito.

Campo de San Pedro, a 3 de noviembre de 1981.— El Alcalde, Honorato Martín Siguero.

3556

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

Instruido expediente de modificación de crédito del presupuesto ordinario de 1981 por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Riaguas de San Bartolomé, a 25 de octubre de 1981. El Alcalde.

3532

ABADES

, Instruido expediente de modificación de créditos al presupuesto ordinario vigente por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle conta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Abades, 3 de octubre de 1981.—El Alcalde, Honorio Torrejón.

3695

Ayuntamiento de Ortigosa del Monte

ANUNCIO

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión de 30 de octubre, el proyecto de contrato de préstamo con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: Quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Finalidad: Reparación de la Casa Consistorial.

Plazo de amortización: Diez años.

Tipo de interés: 5 por 100 anual.

Anualidad: 64.146 pesetas (sesenta y cuatrô mil ciento cuarenta y seis pesetas).

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Procedentes de la cuota fija de la contribución territorial rústica, contribución territorial urbana y licencia fiscal del impuesto industrial.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número dos del artículo 3 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Ortigosa del Monte, a 4 de noviembre de 1981.—El Alcalde.

3618

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas en el monte número 27, de los propios de esta Entidad, se hace saber que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Fuente el Olmo de Iscar, a 30 de octubre de 1981.— El Alcalde, Raimundo Yusta Alonso.

COMUNIDADES

3353

Comunidad de San Benito de Gallegos

PRESIDENCIA EN CAMPO DE CUELLAR

Habiéndose solicitado por la Empresa Gregorio Gómez, S. L., la devolución de las fianzas constituidas para responder del aprovechamiento de resinas del monte 18, campañas de 1979 y 1980, por importe de 18.388 y 29.879 pesentas, respectivamente; se epone al público, por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Campo de Cuéllar, 6 de octubre de 1981.—El Presidente, Arsenio Alonso Esteban.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,